**GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

46° PERIODO DE SESIONES

**Estado en revisión:** República Dominicana

**Tiempo de intervención:** 1 minuto y 20 segundos

Ginebra, 7 de mayo de 2024

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY

Saludamos a la delegación de la República Dominicana y agradecemos su informe.

En seguimiento a nuestras recomendaciones del ciclo anterior, celebramos sus esfuerzos para mejorar su marco normativo, institucional y de políticas en derechos humanos. Particularmente, celebramos el establecimiento del SIMORED Plus y su Plan Nacional de Derechos Humanos.

**Respetuosamente recomendamos:**

1. Ratificar la Convención Internacional sobre la protección de derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares; la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas y la Convención para Reducir los Casos de Apatridia.
2. Cursar invitación abierta y permanente a titulares de mandatos de procedimientos especiales.
3. Tomar medidas apropiadas para subsanar los casos de pérdida de nacionalidad y consecuente apatridia generados a partir de fallos judiciales y normas de aplicación retroactiva, para asegurar el acceso de los afectados a documentos de identidad y los derechos inherentes.
4. Diseñar e implementar políticas migratorias basadas en el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes.
5. Redoblar esfuerzos para implementar estrategias contra la trata de personas con enfoque centrado en las víctimas, previendo recursos suficientes, y reforzando mecanismos de detección, derivación, atención y apoyo, e investigación y sanción a responsables.
6. Reforzar el sistema de protección social con un enfoque integral que articule sistémicamente los planes, programas y estrategias existentes para asegurar un nivel de vida adecuado para todas las personas sin distinciones.

2. Fortalecer la Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos como Mecanismo Nacional de Implementación, Informe y Seguimiento de Recomendaciones en Derechos Humanos y, el SIMORED-PLUS, considerando la posibilidad de recibir cooperación para el efecto. (Informe Nacional. Párrafo 4)

3.

4.

5.

\*\*\*